



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

142° PERÍODO LEGISLATIVO

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN - 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia de la señora
LIC. GISELA SCAGLIA
Vicegobernadora de la Provincia

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)

RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso:

BAUMGARTNER, Germán A. (Garay)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

Secretario Legislativo:
DR. LEMOS, Agustín

Subsecretaria:
CPN BONI, Patricia

Secretario Administrativo:
DR. MACIEL, Diego L.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

I. Verificación de asistencia. (Pág. 3)

II. Izamiento de la Bandera. (Pág. 3)

III. Versión taquigráfica. (Pág. 4)

IV. Asuntos entrados:

a) Comunicaciones oficiales. (Pág. 4)

b) Mensajes del P.E.:

1. Mensaje N° 0001/25 (Pág. 4)

c) Proyecto de ley:

1. Por el que se dispone la remuneración de los Convencionales Reformadores en el Proceso de Reforma Constitucional. (Pág. 5)

2. Por el que se aprueba la Ley de Educación Financiera. (Pág. 6)

d) Proyectos de resolución:

1. Del señor senador Seisas, por el que la Cámara resuelve manifestar la profunda preocupación por la paralización de las obras públicas viales nacionales y solicitar al señor secretario Luis Giovine, y al director de Vialidad, Marcelo Campoy, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente. (Pág. 10) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 1)

2. Del señor senador Seisas, por el que la Cámara resuelve expresar su preocupación por el estado de funcionamiento del sistema de iluminación; la presencia de pastizales y microbasurales y la falta de mantenimiento del asfaltado de la traza de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, debido a que compromete la seguridad vial de miles de usuarios provenientes de Rosario. (Pág. 13) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 2)

e) Proyectos de declaración:

1. De la señora senadora y de los señores senadores, por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. (Pág. 15) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 3)

2. De la señora senadora y de los señores senadores, por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos.

(Pág. 16) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 4)

f) Proyectos de comunicación:

1. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice diversas acciones en relación a la obra pública nacional correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria, de Santa Fe, Provincia de Santa Fe-Ferrocarril General Manuel Belgrano Cargas (BCyL), Licitación Pública ADIF N° 15/2019, la cual se encuentra con su ejecución paralizada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional. (Pág. 17) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 5)

2. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias teniendo en cuenta los recientes accidentes de tránsito en el departamento Las Colonias, que causaron dos víctimas fatales en Esperanza, una en Pilar y otra en Franck. (Pág. 18) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 6)

3. Del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para interceder ante el director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, en orden a solicitarle que las revisiones de las condiciones para acceder a los beneficios que otorga la Dirección que él mismo encabeza se realicen en las jurisdicciones de las cuales son oriundos. (Pág. 19) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 7)

V. Ingresos fuera de lista. (Pág. 19)

VI. Manifestaciones y homenajes:

a) La Josefa. Libro. (Pág. 20)

b) Remuneración Constituyentes. Proyecto de Ley. (Pág. 21)

c) Tramo RP 39. Inauguración-. (Pág. 25)

VII. Tratamientos

a) Sobre tablas:

1. Se considera y aprueba sobre tablas el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- proyecto, del señor senador Seisas, por el que la Cámara resuelve manifestar la profunda preocupación por la paralización de las obras públicas viales nacionales y solicitar al señor secretario Luis Giovine, y al director de Vialidad, Marcelo Campoy, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente. (Pág. 27)
2. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Seisas, por el que la Cámara resuelve expresar su preocupación por el estado de funcionamiento del sistema de iluminación; la presencia de pastizales y microbasurales y la falta de mantenimiento del asfaltado de la traza de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, debido a que compromete la seguridad vial de miles de usuarios provenientes de Rosario. (Pág. 29)
3. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora y de los señores senadores, por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. (Pág. 30)
4. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora y de los señores senadores, por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. (Pág. 30)
5. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice diversas acciones en relación a la obra pública nacional correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria, de Santa Fe, Provincia de Santa Fe-Ferrocarril General Manuel Belgrano Cargas (BCyL), Licitación Pública ADIF N° 15/2019, la cual se encuentra con su ejecución paralizada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional. (Pág. 30)
6. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda,

adopte las medidas necesarias teniendo en cuenta los recientes accidentes de tránsito en el departamento Las Colonias, que causaron dos víctimas fatales en Esperanza, una en Pilar y otra en Franck. (Pág. 31)

7. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para interceder ante el director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, en orden a solicitarle que las revisiones de las condiciones para acceder a los beneficios que otorga la Dirección que él mismo encabeza se realicen en las jurisdicciones de las cuales son oriundos. (Pág. 32)

VIII. Apéndice:

a) Sanciones de la H. Cámara. (Pág. 33)

- En Santa Fe, a 27 de marzo de 2025, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 15:46.

I

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.

Invito al señor senador por el departamento Castellanos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Así lo hace el señor senador Calvo. (Aplausos)

III

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:

"a)

Comunicaciones oficiales

- Del presidente de la Cámara de Diputados:
 - a) Comunicando la sanción definitiva del proyecto de ley por el cual se establece un Convenio Marco de Colaboración entre YPF S.A y la Provincia de Santa Fe.
 - b) Comunicando la sanción definitiva del proyecto de ley por el cual se dispone la donación a la Comuna de General Lagos, departamento Rosario, de los lotes de terreno que se encuentran ubicados en la zona suburbana.

- A la Secretaría Legislativa

- Del Poder Ejecutivo, remitiendo resolución 096/25, de la Corte Suprema de Justicia, por

la que se modifica el Presupuesto vigente.
- Del Ministerio Público de la Acusación, remitiendo resoluciones FG 74, 75 y 81/25, por la que modifican el Presupuesto vigente.

- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda

- Del Ministerio Público de la Acusación, remitiendo resolución FG 73/25, por la que se prorroga la intervención parcial de la Fiscalía Regional de la II Circunscripción Judicial, hasta tanto se designe un/a nuevo/a fiscal regional.

- A la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa

- De la Presidencia de la Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas, remitiendo resolución 30/25, por la que se comunica la remoción del doctor Aldo Héctor Gerosa, de su cargo de fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia.

- Al archivo

b)

Mensajes P.E.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

A la
H. Legislatura
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo el decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2518 de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

fecha 3 de diciembre de 2024.
Saludo a V.H. atentamente.

PULLARO

Bastía Fabián L.
Ministro de Gobierno
e Innovación Pública

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Visto:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2518 del 3 de diciembre de 2024; y

Considerando:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1º del presente;

Por Ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la Honorable Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Proyecto de ley 51.447-C.D. Por el cual se establece como fiesta provincial Las voces de Godeken la que anualmente se realiza en el mes de mayo en Godeken, departamento Caseros.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Bastía Fabián L.
Ministro de Gobierno
e Innovación Pública

c)

Proyectos de ley:

1

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Remuneración de los Convencionales Reformadores en el Proceso de Reforma Constitucional

Artículo 1º.- Dispóngase que quienes resulten electos como Convencionales Reformadores conforme a la ley 14384 y desempeñen durante el funcionamiento de la Convención Reformadora un cargo público en la órbita del

Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo nacional, provincial, municipal o comunal no percibirán una remuneración adicional por su tarea.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Señora presidenta:

La Constitución de la Provincia de Santa Fe, en su artículo 114, dispone que "los convencionales gozan de las mismas inmunidades y remuneración del os legisladores, mientras ejerzan sus funciones". Esta disposición procura garantizar el adecuado desempeño de las tareas de los Convencionales Reformadores, tanto en relación con las inmunidades de expresión y de arresto con las que cuentan los legisladores, como con el derecho a una remuneración.

Sin embargo, la Constitución no contempló la posibilidad de que resulten electos quienes ya se encuentran cumpliendo una función pública, tanto en el ámbito propio del Poder Legislativo o en el Poder Ejecutivo, tanto de la provincia, como de la nación, municipios o

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

comunales. Estas personas tendrían satisfecho el recaudo de la remuneración, y aunque dicha percepción se refiera a otra tarea, el hecho de que no cesen en ella y continúen recibéndola, justifica que no se les prevea una adicional.

En efecto, corresponde, en sintonía con la necesidad de tornar eficiente el gasto público, limitar las remuneraciones de quienes, al momento de la celebración de la Convención Reformadora se encuentren cumpliendo funciones en la órbita del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo nacional, provincial, municipal o comunal.

E.F. Motta

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

2

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Ley de Educación Financiera

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto e proveer de una educación mínima en materia financiera y la formación en competencias que permitan una mejor administración de las finanzas personales en las escuelas de nivel secundario de la Provincia de Santa Fe, a efectos de concientizar e instruir a los alumnos en el uso de herramientas financieras.

Art. 2º.- Concepto. Se entiende por Educación Financiera a los conocimientos básicos sobre

economía y finanzas, tanto personales como familiares, para que nuestros estudiantes puedan acceder al sistema bancario y financiero de una manera progresiva.

Art. 3º.- Objetivos. Esta ley tiene como principales objetivos:

- a) Promover la formación en competencias que permitan a los jóvenes administrar mejor su dinero y mejorar la toma de decisiones que optimicen sus finanzas personales.
- b) Desarrollar en los estudiantes habilidades financieras para interactuar de manera informada y crítica con el sistema financiero.
- c) Promover el conocimiento y la comprensión de los derechos y responsabilidades de las personas como titulares de productos financieros, incluido el conocimiento de las herramientas de transparencia y divulgación disponibles y obligatorias, de prácticas injustas, prohibidas o discriminatorias (términos y condiciones injustos, prácticas ilegales de cobro de deudas, etc.); así como de formas de reclamar y buscar reparación por posibles daños.
- d) Promover la comprensión de las características de los productos y servicios financieros tradicionales e innovadores y de los riesgos financieros asociados con ellos.
- e) Brindar herramientas para que los jóvenes puedan advertir maniobras o situaciones compatibles con estafas virtuales o delitos del sistema financiero.
- f) Fomentar un pensamiento de ahorro, acorde a las capacidades económicas de las personas.
- g) Concientizar a los jóvenes sobre la importancia de una administración responsable de sus bienes y recursos.
- h) Brindar herramientas y desarrollar capacidades financieras para constituir un capital y analizar alternativas de inversión.
- i) Contribuir a la promoción del emprendimiento, la creación de valor, el fomento de la cultura del trabajo y el ahorro y la educación económica y financiera.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Art. 4º.- Autoridad de Aplicación. Designese como autoridad de aplicación de esta ley al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Art. 5º.- Programa. La autoridad de aplicación determinará las estrategias de implementación de la presente ley mediante un programa, en el que se deberá contemplar lo siguiente:

- a) Formación pedagógica y capacitación de docentes con especialidad en la enseñanza intensiva de educación financiera.
- b) Incorporación de contenidos mínimos en los diseños curriculares de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial.
- c) Inclusión de la educación financiera como contenido transversal en los proyectos educativos de los establecimientos.
- d) Acciones de concientización destinadas a otros miembros de la comunidad educativa, como personal docente, no docentes, padres y tutores de los estudiantes.

Art. 6º.- Contenidos Mínimos. Los contenidos mínimos del Programa, que deberán actualizarse cada cinco años por la autoridad de aplicación, son los siguientes:

- a) Comprender la economía: La economía se compone de personas y organizaciones que interactúan en el marco de una cultura que se nutre de conocimientos, valores, reglas y recursos. Comprender a los actores que la componen y el proceso de desarrollo sostenible, el proceso circular de los recursos y las relaciones entre los componentes. El Producto bruto e ingreso per cápita.
- b) Panorama financiero y regulación: Refiere al significado de economía y finanzas, del mercado, del sistema financiero y de la seguridad social, su funcionamiento general y las instituciones que lo integran. Se incluye el conocimiento de las entidades regulatorias, su rol y relevancia.
- c) Protección al consumidor/usuario: Incluye el conocimiento sobre los derechos y

deberes que las personas tienen como consumidores/usuarios. Esto implica también informar respecto de dónde buscar información y ayuda financiera (uso de canales de atención), en caso de que sea necesario (mecanismos de protección al consumidor/usuario).

- d) Ahorro: Incluye al concepto y la importancia del ahorro para formar un capital y como forma de ganar una renta, tipos de ahorro, los distintos instrumentos de ahorro, planes y metas de ahorro en el corto, mediano y largo plazo. Incluye ahorro para la vejez en términos individuales y colectivos.
- e) Dinero e ingresos: Comprende el origen, significado, historia, funciones del dinero, los distintos medios de pago, transacciones (conveniencia de unas frente a las otras), así como también la emisión del dinero. También implica la importancia de mantener el valor de la moneda, es decir, una inflación baja y estable y cómo ella repercute en la economía y vida de las personas. Medios de pago, tarjetas de débito y de crédito, aplicaciones electrónicas.
- f) Presupuesto y planificación: Refiere al significado de presupuesto y planificación, de ingresos, administración de los recursos, manejo de gastos, tipos de gastos, así como la elaboración de presupuestos familiares o personales y la relevancia de tomar decisiones en base a los resultados de éstos. También implica la diferenciación entre necesidades y deseos, y la generación de metas a largo plazo que requieren de planificación, como qué estudiar, si vivir solo y el ahorro para la vejez.
- g) Inversión: Comprende el concepto de inversión, los diferentes instrumentos financieros, bursátil, bienes inmobiliarios, la responsabilidad frente a la inversión, riesgo y rentabilidad (considerando las estafas piramidales). Las necesidades de inversión privada y pública, desarrollo de la idea de emprender una inversión y plan de negocios,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- cálculo de costos y financiamiento.
- h) Crédito y endeudamiento. Considera el significado de endeudamiento, los tipos de créditos, la importancia de diferenciar entre deseos y necesidades, la relevancia de comparar antes de obtener un crédito, saber cuándo pedir un crédito, uso de tarjetas y sus costos, otros medios. Asimismo, las temáticas de endeudamiento hacen énfasis sobre la correcta administración del crédito, los usos del crédito, la capacidad de pago, costo en intereses, crédito regulado y no regulado y las responsabilidades a las que se está sujeto cuando una persona se endeuda. Tipos de garantías, garante personal, prenda e hipoteca. Riesgo de no pagar los créditos a tiempo o caer en morosidad.
- i) Consumo inteligente: Entendido como la compra y uso de bienes y servicios que responden a necesidades y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes sobre el ciclo de vida, de tal manera que no pongan en riesgo las necesidades de futuras generaciones. Comprar lo que permitan los ingresos. Pagar las cuentas a tiempo y el riesgo de no hacerlo.
- j) Digitalización financiera: Refiere a las herramientas que actualmente ofrecen el mercado e Internet, considerando los riesgos y oportunidades asociadas a la era digital. Para ello, se sugiere incluir compras, ahorro y acceso a créditos y productos de inversión por internet. Comprende también ciberseguridad.
- k) Impuestos y gasto público: Comprender que el gobierno recauda impuestos para gastarlos en bienes y servicios públicos. Exponer la importancia que tiene pagar impuestos oportunamente. Comprender la esfera de impuestos, tasas y contribuciones de jurisdicción nacional, provincial y

municipal.

- l) Regímenes previsionales: Busca que se comprenda el sistema jubilatorio, de pensiones y obra social. Modalidad de reparto, el periodo de aportante o activo y de beneficiario o pasivo, origen de los aportes personales y patronales, la administración, recaudación y distribución, en monto y cobertura, los beneficios, derechos y obligaciones asociados a las remuneraciones y la antigüedad. Diversos beneficios, pensión, incapacidades, beneficios a familiares.

- m) Seguros: Manejo del riesgo y seguridad financiera, tipos de seguros (públicos y privados, individuales y colectivos) y la importancia de protegerse frente a contingencias individuales y de otros tipos.

Art. 7º.- Articulación. La autoridad de aplicación facilitará la articulación con las Facultades de Ciencias Económicas, Instituciones bancarias e Instituciones públicas y privadas con el objeto de garantizar los objetivos de la presente ley.

Art. 8º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Señora presidenta:

El contexto en el que vivimos releja la necesidad de transformar la educación en una fuente de crecimiento para construir un país con mas y mejores oportunidades, en un contexto que brinde igualdad de oportunidades para todos aquellos que desarrollen ciertas inquietudes y capacidades .

Repasando la normativa vigente, cabe destacar que nuestra Constitución Nacional, en su artículo 14 garantiza a todos los habitantes de la República Argentina el derecho a enseñar y aprender.

Por su parte, la ley de Educación Nacional N° 26.206 en su artículo 8º establece que "La educación brindará las oportunidades

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida(...)".

El presente proyecto de ley tiene por objeto la incorporación de principios y prácticas relacionadas con la educación financiera, con la finalidad formar a los jóvenes en competencias que permitan una mejor administración de las finanzas personales y consolidar una generación futura preparada para la toma de decisiones financieras más conscientes.

Es de imperiosa necesidad que nuestras escuelas aporten herramientas para que sus alumnos puedan insertarse en la cultura actual y en la sociedad del futuro, promoviendo la integración de saberes emergentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Existe un amplio consenso a nivel internacional sobre la relevancia de la promoción de políticas públicas que fomenten la educación financiera para toda la población, ya sea a través de acciones formales incorporadas en la currícula de las instituciones de formación, como a través de prácticas de sensibilización no formalizadas dirigidas a la población general.

En 2017, el Banco Central en conjunto con CAF - Banco de Desarrollo para América Latina realizó una encuesta para identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos de los ciudadanos con relación a los temas financieros y obtuvo resultados preocupantes sobre el nivel de conocimiento que posee la población en materia financiera. Argentina obtuvo 4 puntos en este indicador, ubicándose por debajo de la media de referencia y solo el 38% de la población presenta un nivel de conocimiento alto. Si bien se ha observado que el índice de conocimiento financiero es mayor a medida que aumenta el nivel de ingreso o el nivel educativo, la mitad de la población con educación superior carece de los conocimientos básicos necesarios para

acceder y utilizar de manera apropiada los productos y servicios financieros disponibles en el mercado.

Haciendo la comparación a nivel internacional, el puntaje de Educación Financiera de Argentina (11,5) ubica al país en el lugar 37 de 39 países que han aplicado la encuesta y para los que existe información disponible y comparable, por debajo del promedio de los países de la OECD (13,7) y del G20 (12,7).

Entre las conclusiones del relevamiento se indicó que los mayores desafíos en materia de educación financiera se encuentran en la población vulnerable de acuerdo al menor nivel socioeconómico y, principalmente, menor nivel de estudios alcanzados, por ello es importante la promoción de prácticas formalizadas de educación financiera en el sistema educativo que estimulen tanto los conocimientos básicos, como los comportamientos más complejos de planificación financiera, toma de decisiones informadas y cultura del ahorro. También resulta relevante desarrollar una actitud financiera a largo plazo que contribuya a masificar el acceso y uso de los productos y servicios financieros con igualdad de oportunidades como base para el desarrollo económico del país.

El bajo nivel de conocimiento sobre temas financieros se relaciona directamente con el alto índice de delitos informáticos que se cometen contra los usuarios del sistema financiero. Según informes de agencias especializadas en seguridad informática, más del 50% de los bancos a nivel mundial experimentaron aumentos en la cantidad y monto de fraudes de ejecución externa y entre los tipos de fraude más frecuentes se incluyen el robo de identidad y toma de control de la cuenta bancaria, la aplicación de servicios pre acordados, fraude con tarjeta no presente y estafas de pagos automáticos. En este tipo de delitos el factor humano es clave, muchas veces los mismos se producen a instancias de los datos que brindan los propios usuarios, por ello, más allá

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la prevención, es fundamental la educación y concientización como propone este proyecto.

A partir de este contexto, la Resolución 17/2019 del Ministerio de Hacienda de la Nación expresa que la educación financiera es un pilar fundamental de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y entre las acciones estratégicas de dicho plan establece la incorporación de contenido formal sobre el tema en la currícula de las escuelas.

Diversas iniciativas han surgido a nivel subnacional para materializar la enseñanza de educación financiera, como en la provincia de Neuquén, Buenos Aires, Corrientes, Córdoba, Catamarca y CABA. El presente proyecto se elaboró teniendo en cuenta dichas iniciativas y buscando integrar principios y sugerencias programáticas brindada por el Banco Central, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y CAF-Banco de Desarrollo para América Latina.

Para precisar los objetivos que tendrá el Programa, se analizaron las iniciativas de ley existentes en otras legislaturas provinciales, la ley de Educación Económica y Financiera de la provincia de Corrientes y las recomendaciones brindadas por la OCDE para la formulación de una estrategia integral de educación financiera.

Se deberá incorporar la educación financiera como contenido transversal en los proyectos educativos de los establecimientos ya que los saberes necesarios para mejorar la toma de decisiones en materia financiera no pertenecen a una única materia sino que requieren de saberes de distintas disciplinas que deben ser integradas en función de un objetivo común.

Con la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios, dispone desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, la educación financiera se torna

fundamental.

La complejidad del contexto ha llegado también al sector financiero y además el elemento digital ha introducido nuevos desafíos y factores de riesgo. Por ello resulta impostergable comenzar a trabajar en la educación financiera y promover acciones que tiendan a la toma de decisiones responsables para alcanzar su bienestar financiero.

En función de ello, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de ley.

R.L. Borla

d)

Proyectos de resolución:

1

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Manifestar la profunda preocupación por la paralización de las obras públicas viales nacionales y solicitar al Señor Secretario de Obras Públicas de la Nación, Luis Giovine, y al Director de Vialidad, Marcelo Campoy, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente. El objetivo de la misma será abordar la problemática planteada y avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan alcanzar condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad vial en la provincia de Santa Fe, garantizando asimismo, la ejecución de obras viales mínimas que garanticen la circulación adecuada para el transporte de la producción.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto manifestar la profunda preocupación frente a las versiones que dan cuenta de la paralización de las obras públicas viales nacionales, y solicitar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

al mismo tiempo al Señor Secretario de Obras Públicas de la Nación, ingeniero Luis Enrique Giovine, y al titular de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Marcelo Jorge Campoy, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente.

El objetivo de la audiencia será abordar la problemática que se desarrollará a continuación y avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan alcanzar condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad vial en la Provincia de Santa Fe, garantizando asimismo, la ejecución de obras viales mínimas que garanticen la circulación adecuada para el transporte de la producción.

La red vial nacional de la Provincia de Santa Fe presenta un estado preocupante, con gran parte de sus rutas en mal estado, generando altos costos operativos y de congestión, y reduciendo la calidad y capacidad de circulación.

El gobierno nacional anunció la paralización de la obra pública a nivel nacional y pretende trasladar a la provincia de Santa Fe los costos del mantenimiento de las rutas nacionales que atraviesan nuestro territorio. Se trata de una consecuencia directa de la decisión del gobierno nacional de reducir a "cero" la obra pública, en pos de no aumentar el déficit fiscal.

A nivel nacional, las partidas destinadas a obra pública pasaron del 2,6% al 1,3%, lo que impactó de lleno en la industria de la construcción, que atravesó una caída de su actividad en torno al 27,4% en 2024 a nivel nacional.

Como consecuencia de la paralización de la obra pública a nivel nacional, desde el inicio de la administración del Gobernador Maximiliano Pullaro, se han llevado a cabo diligentes gestiones ante el gobierno nacional con el propósito de resolver esta problemática. El ministro de Obras Públicas de Santa Fe, Lisandro Enrico, reclamó frente al gobierno nacional e insistió con el reclamo de reparación de rutas y transferencia de algunos corredores a la provincia más de 12 veces en lo que va de

gestión. Así, la provincia ha solicitado la transferencia de varias rutas nacionales a su jurisdicción para asumir la responsabilidad de su reparación y mantenimiento, como por ejemplo, las rutas A012, la 11 y la 33.

En la Provincia de Santa Fe tenemos más de 4.600 kilómetros de rutas provinciales y 2.800 kilómetros de rutas nacionales. En las últimas semanas, el gobierno de la provincia anunció que destinará un total de 3.839.960, es decir, casi 4 mil millones, en el asfaltado de más de 1.000 kilómetros de ruta. Además, se iniciaron los trabajos para la construcción del tercer carril del primer tramo de 16 kilómetros, entre la Av. Circunvalación de Rosario y el acceso a la ciudad de San Lorenzo, con un desembolso de \$ 41.498.589.398.

La Provincia de Santa Fe considera prioritario abordar la conservación y mantenimiento vial no solo para garantizar la seguridad y la movilidad de los usuarios, sino también para asegurar el crecimiento económico de la provincia de Santa Fe.

La falta de seguridad vial incrementa el índice de siniestralidad, especialmente en zonas urbanas donde el tránsito pesado deteriora la calzada. En línea con la resolución 74/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, es necesario invertir en infraestructura vial para mejorar la seguridad y reducir las muertes y traumatismos causados por el tránsito. Por lo tanto, es crucial asignar recursos para obras viales que mejoren la seguridad vial, midiendo y controlando los niveles de seguridad de la red e implementando intervenciones que disminuyan significativamente la probabilidad de siniestros viales.

A modo de ejemplo, en el departamento Rosario, cruza la RN 11 que, conocida por su peligrosidad, es una carretera que une la provincia con las de Chaco y Formosa. Recorre desde la Circunvalación de Rosario hasta el puente Internacional San Ignacio de Loyola, en

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la frontera con Paraguay: un total de 980 kilómetros, de los que 616 transcurren en territorio santafesino.

Ese corredor, construido en 1938, conserva su trazado y su trocha originales, cuando la magnitud y el porte del tránsito aumentó de manera exponencial.

Por otro lado, la RN 34 "Martín Miguel de Güemes" es un corredor que vincula Rosario con Bolivia y en varios puntos de su traza posee sectores con altos índices de siniestralidad. Una combinación de sobrecarga de tránsito -en particular de vehículos pesados para el transporte de mercancías- y el mal estado general de la infraestructura fueron la causa de un largo historial de accidentes con víctimas fatales que llevó a los usuarios a denominarla "la ruta de la muerte". De enero a noviembre del 2024 se contabilizaron 21 siniestros, con 30 fallecidos solo en la RN 34.

Desde una faz económica-productiva, el mantenimiento de las rutas nacionales no solo se trata de un problema de seguridad vial para los santafesinos y santafesinas sino también, en el caso del departamento Rosario, para el Puerto de Rosario. El crecimiento económico nacional se basa en el desarrollo de las economías provinciales, que necesitan incrementar su producción, exportaciones y valor agregado. Para ello, es esencial contar con caminos adecuados que permitan transportar la producción a los puertos y, así, comerciar con el mundo. Santa Fe tiene el potencial de impulsar la recuperación económica del país, pero requiere políticas públicas que apoyen este proceso.

En el 2024 el 76% de las exportaciones agrícolas salieron del Puerto de Rosario, con una producción de granos de 137,9 millones de toneladas según la Bolsa de Rosario. Por semana al Gran Rosario ingresaron entre 24 mil a 50 mil camiones con una carga entre 500 mil a 1 millón de toneladas de cereales y 32.000 millones de dólares fue el número que produjeron las exportaciones de granos, 10.000

millones más que en 2023.

La conectividad vial y la integración territorial, son ejes estratégicos del Gobierno de la Provincia para potenciar su desarrollo productivo, económico, social y cultural. Por lo tanto, es necesario trazar programas de obras de infraestructura vial que busquen consolidar una estrategia geopolítica y potenciar la integración entre los distintos circuitos productivos y el desarrollo de cada región, mejorando las condiciones de competitividad y la generación de empleo.

Que otro punto importante a destacar es que el impuesto nacional al combustible contribuye a financiar la red vial del país a través del Fideicomiso de Infraestructura de Transporte. Sin embargo, en 2024, el gobierno nacional retuvo una gran parte de los ingresos y destinó menos de la mitad de lo que correspondía a Vialidad Nacional.

La ley 23.966 establece que el 28,58% de lo recaudado por el impuesto a los combustibles se destina al Fideicomiso de Infraestructura de Transporte, que durante 2024 recibió 619 mil millones de pesos. De ese total, un porcentaje se asigna a Vialidad Nacional para obras en la red vial. Sin embargo, solo se transfirieron 149 mil millones, menos de la mitad de lo que corresponde.

La baja ejecución de los fondos destinados a Vialidad Nacional se traduce en menos construcción de autopistas y autovías, menor inversión en rutas seguras y, por ende, en menor seguridad vial.

De esta manera, la Dirección Nacional de Vialidad, debe garantizar la seguridad y protección de todos los usuarios de las vías mediante una infraestructura más segura y sustentable que la existente, teniendo en cuenta las necesidades de todos los modos de transporte carretero y el desarrollo del mismo.

La paralización de la obra pública y la política de déficit cero implementada por el gobierno nacional no deberían afectar a la infraestructura vial. El mal estado de las carreteras, producto

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la falta de mantenimiento, incrementa su peligrosidad y la cantidad de accidentes viales. A largo plazo, esta desinversión genera un deterioro progresivo que eleva el costo de las reparaciones.

Se necesita de forma urgente abordar esta problemática y avanzar en soluciones que permitan lograr adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial en la Provincia de Santa Fe, dando respuestas a los usuarios y teniendo en cuenta que no solo porque se pone en riesgo la vida y la integridad física de quienes transitan por ellas, sino que también impacta negativamente en la economía, desarrollo y progreso de la Provincia de Santa Fe.

Constituye un asunto de suma gravedad que demanda nuestra unión y compromiso. Resulta imperativo evitar la continuidad de esta situación, en la cual de la totalidad de los impuestos nacionales abonados por los santafesinos, tales como el impuesto a los combustibles, destinado en parte a la reparación de rutas, un porcentaje tan exiguo retorna a nuestra provincia. Resulta inadmisibles, considerando que por estas vías se transporta una proporción significativa de la riqueza de nuestro país.

Resulta imperativo, en el presente contexto, adoptar medidas que subsanen las injusticias históricamente padecidas en el interior del país, las cuales se han exacerbado a raíz de la situación económica actual y las disposiciones recientemente anunciadas que afectan a los ciudadanos de nuestras regiones. En consecuencia, se propone un acto de justicia federal que rectifique y compense esta situación de manera apremiante.

Los vecinos de la provincia de Santa Fe realizan una contribución sustancial a la renta pública nacional y, en virtud de un marco federal, resulta indispensable que una porción de dichos fondos se destine a la ejecución de obras viales esenciales, que aseguren condiciones de transitabilidad adecuadas tanto para la producción como para el conjunto de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto.

C.R. Seisas

- A pedido del señor senador Borla, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 1, pág. 27)

2

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

Expresar su preocupación por el estado de funcionamiento del sistema de iluminación; la presencia de pastizales y microbasurales y la falta de mantenimiento del asfaltado de la traza de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, departamento homónimo, debido a que compromete la seguridad vial de miles de usuarios provenientes de Rosario y de localidades aledañas, y por constituirse como un acceso clave al puerto de Rosario, por donde transitan miles de camiones diariamente.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto manifestar la profunda preocupación por el estado de funcionamiento del sistema de iluminación; la presencia de pastizales y microbasurales y la falta de mantenimiento del asfaltado de la traza de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, departamento homónimo. Lo mencionado compromete la seguridad vial de miles de usuarios provenientes de Rosario y de localidades aledañas, y por constituirse como un acceso clave al Puerto de Rosario, por donde transitan

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

miles de camiones diariamente.

La RN A008, conocida oficialmente como Avenida de Circunvalación 25 de mayo, es una autopista nacional de trazado semicircular que circunvala la ciudad de Rosario, constituyendo una arteria fundamental en su red de accesos. Se extiende a lo largo de más de 30 kilómetros, atravesando la periferia urbana y siendo utilizada diariamente por numerosos residentes de Rosario y localidades vecinas del departamento Rosario.

Que, tal como lo expresa su nombre, se trata de una ruta nacional.

En la Av. Circunvalación 25 de mayo se manifiesta la constatación de un deficiente estado en el funcionamiento del sistema de iluminación artificial en horas de la noche; una falta de mantenimiento del asfaltado y la presencia de pastizales y microbasurales.

Lo mencionado se da en un contexto de paralización de la obra pública a nivel nacional como consecuencia directa de la decisión del gobierno de reducir a "cero" la obra pública, en pos de no aumentar el déficit fiscal. A nivel nacional, las partidas destinadas a obra pública pasaron del 2,6% al 1,3%. Como consecuencia, desde el inicio de la administración del Gobernador Maximiliano Pullaro, se han llevado a cabo diligentes gestiones ante el gobierno nacional con el propósito de resolver esta problemática. El ministro de Obras Públicas de Santa Fe, Lisandro Enrico, reclamó frente al gobierno nacional e insistió con el reclamo de reparación de rutas y transferencia de algunos corredores a la provincia.

En este sentido, el Intendente de Rosario, Pablo Javkin, intimó al gobierno nacional por la situación calamitosa de la Avenida Circunvalación, denunciando que no funciona el 40% de las luminarias; que no hay mantenimiento de los pastizales ni de los microbasurales que se forman, y que el asfalto no tiene mantenimiento. En ese marco, se envió una carta documento al gobierno nacional para que asuma el mantenimiento, o autorice a que

lo haga el propio municipio.

Tales factores, como la visibilidad reducida producto de una iluminación deficiente, inciden directamente en la ocurrencia de accidentes de tránsito que son, en esencia, evitables. Son numerosas las quejas de automovilistas y residentes que transitan diariamente por la Avenida de Circunvalación "25 de mayo".

La falta de seguridad vial incrementa el índice de siniestralidad, especialmente en zonas de acceso a la ciudad de Rosario donde el tránsito pesado deteriora la calzada. En línea con la resolución 74/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, es necesario invertir en infraestructura vial para mejorar la seguridad y reducir las muertes y traumatismos causados por el tránsito. Por lo tanto, es crucial asignar recursos para obras viales que mejoren la seguridad vial, midiendo y controlando los niveles de seguridad de la red e implementando intervenciones que disminuyan significativamente la probabilidad de siniestros viales.

Las obras de alumbrado público resultan en este sentido en una condición indispensable para garantizar el valor seguridad vial a lo largo de la Av. Circunvalación.

A su vez, independientemente de la seguridad vial, la existencia de una incorrecta iluminación pública, representa una cuestión de importancia en materia de seguridad pública en general en atención a distintas situaciones de inseguridad que pueden ser prevenidas mediante la instalación de un sistema confiable de iluminación. En este sentido, y contando ya con la favorable experiencia de sectores de la ciudad donde se ha mudado el tipo de luminarias utilizadas, estamos de acuerdo en preferir el sistema de iluminación led. Está comprobado que la misma proporciona una iluminación uniforme y eficiente sobre toda el área iluminada, con mejoras sustanciales respecto de otros sistemas de iluminación, constituyéndose en un método de iluminación

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

con un amplio espectro de extensión, luz nítida, valores constantes y uniformes de iluminación blanca y brillante. Es indiscutible la importancia que el alumbrado nocturno tiene como elemento esencial para la seguridad ciudadana, tanto para la seguridad vial como para la seguridad general de circulación y también para la vida comercial, productiva, turística y recreativa.

En este sentido, consideramos prioritario abordar la conservación y mantenimiento de la Avenida Circunvalación no solo para garantizar la seguridad y la movilidad de los usuarios, sino también para asegurar el crecimiento económico del departamento Rosario, especialmente, del Puerto de Rosario.

El crecimiento económico nacional se basa en el desarrollo de las economías provinciales, que necesitan incrementar su producción, exportaciones y valor agregado. Para ello, es esencial contar con caminos adecuados que permitan transportar la producción a los puertos y, así, comerciar con el mundo.

En el 2024 el 76% de las exportaciones agrícolas salieron del Puerto de Rosario, con una producción de granos de 137,9 millones de toneladas según la Bolsa de Rosario.

Por semana al Gran Rosario ingresaron entre 24 mil a 50 mil camiones con una carga entre 500 mil a 1 millón de toneladas de cereales y 32.000 millones de dólares fue el número que produjeron las exportaciones de granos, 10.000 millones más que en 2023.

Miles de camiones ingresan a Rosario a través de la Avenida Circunvalación, y la ciudad de Rosario tiene el potencial de impulsar la recuperación económica del país, pero requiere políticas públicas que apoyen este proceso.

De esta manera, se torna indispensable un correcto mantenimiento de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto.

C.R. Seisas

- A pedido del señor senador Borla, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 2, pág. 29)

e)

Proyectos de declaración:

1

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés el 120° aniversario de La Biblioteca Popular doctor Andrés Egaña, de Galvéz, departamento San Jerónimo a celebrarse durante el presente año.

De su interés la participación especial de la cantante María Garay en el espectáculo artístico-cultural a realizarse el 12 de abril en el Teatro Provincial Ideal, de Venado Tuerto, departamento General López, en ocasión del 25° aniversario de la Escuela de Tango "Juan Carlos Copes".

De su interés la Maratón "Marea Roja y Blanca", organizada por el Club Atlético Unión de Santa Fe, por ser un espacio de encuentro de los santafesinos, que promueve el deporte y la vida activa.

De su interés el 15° aniversario de Tribus Club de Arte, por ser un espacio de referencia de la cultura que ha marcado generaciones, promoviendo la música en todas sus expresiones, impulsando el turismo cultural y fortaleciendo la identidad artística de Santa Fe y del país.

De su interés el VII Encuentro Anual Multiarte "Alfonsina y el Río", por ser un espacio de expresión y memoria que celebra la vida y el legado de Alfonsina Storni, promoviendo el arte, la educación y la cultura.

De su interés la tercera edición de TEDIND-X "De la idea a la acción: emprendé en la industria", por ser un evento de gran relevancia

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

que promueve el emprendedurismo y la industria entre los jóvenes, fortaleciendo la educación técnica y el desarrollo productivo de la provincia.

De su interés el 74º aniversario del Club Atlético Juventud Unida, de Candiotti, por su trayectoria y el trabajo continuo en el desarrollo deportivo y social, promoviendo valores como el esfuerzo, la unión y el compromiso.

De su interés el 30º aniversario de la creación de la fábrica láctea Casadul S.R.L., de Arroyo Aguiar, en reconocimiento a la contribución fundamental de la familia Vezzalli Dupertuis y sus empleados al desarrollo económico y social de la localidad, así como al fortalecimiento de la economía regional mediante la producción de productos lácteos de alta calidad.

L.A. Diana - L. Di Gregorio - J.F. Garibaldi

- A pedido del señor senador Borla, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 3, pág. 30)

2

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 8º aniversario de la fundación del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna" y la inauguración de la sala de Espacios Montessori para la Primera Infancia, el 26 de marzo de 2025 en San Justo.

De su interés el "45º aniversario de Bomberos Voluntarios de San Genaro" celebrado el 26 de marzo.

De su interés la Santoto Night Run, primera maratón nocturna organizada por el Centro Comercial e Industrial de Santo Tomé, en

reconocimiento a su aporte al turismo, el deporte y la vida saludable.

De su interés el acto de conmemoración del Día del Veterano y los Caídos en Malvinas, que contará con la participación del grupo de folclore Terra y la presencia de la Agrupación 2 de abril, promoviendo la memoria, el reconocimiento a los veteranos y el homenaje a quienes dieron su vida en defensa de la soberanía nacional.

De su interés la travesía acuática conmemorativa "Héroes de Malvinas", en homenaje al Teniente Ernesto Emilio Espinosa, a realizarse en Santa Fe, por ser un espacio para la memoria, el reconocimiento a los veteranos y el homenaje a quienes dieron su vida en defensa de la soberanía nacional.

De su interés el Festival Solidario por la Soberanía, en el marco del Día del Veterano de Guerra y Caído en Malvinas, a celebrarse en el Centro de Ex-Combatientes de Malvinas, de Santo Tomé, departamento La Capital.

De su interés el 95º aniversario del Atlético las Garzas Football Club cuya celebración se realizará el 5 de abril en Las Garzas, departamento General Obligado.

De su interés la proyección del documental "La Cuarta", impulsado por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Derechos Humanos, bajo la producción de Señal Santa Fe, como valioso aporte a la construcción de Memoria, Verdad y Justicia en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria.

De su interés el 75º aniversario de la Primera Vuelta a, departamento Las Colonias, un acontecimiento único donde volverá a rodar el Standardt 31, a desarrollarse el 28, 29 y 30 de marzo en San Jerónimo Norte.

De su interés el 10º aniversario del taller de Danzas Folclóricas "Raíces de mi Tierra", a conmemorarse el 30 de marzo en San Carlos Centro, dpto. Las Colonias.

De su interés la VII Fiesta Regional del Asado a la Estaca, a realizarse el 6 de abril en el predio del Club Libertad, de San Jerónimo Norte.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

De su interés el 100º aniversario de la Escuela N° 300 "José María Aguirre", de Esperanza, a conmemorarse el 19 de abril.

De su interés el 130º aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.019 "Colegio Nuestra Señora del Huerto", de Esperanza, departamento Las Colonias, a conmemorarse el 12 de mayo.

R.L. Borla - L.A. Diana - J.F. Garibaldi - O.E.J. Marcón - E.F. Motta - A.L. Calvo - R.R. Pirola

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 4, pág. 30)

f)

Proyectos de comunicación:

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación a la obra pública nacional correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria, de Santa Fe, Provincia de Santa Fe - Ferrocarril General Manuel Belgrano Cargas (BCyL), Licitación Pública ADIF N° 15/2019, la cual se encuentra con su ejecución paralizada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, proceda a realizar las siguientes acciones:

- a.) Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes que se disponga la continuidad de los trabajos y la finalización de la Obra Pública, reiterando lo solicitado oportunamente mediante proyecto de comunicación 50.831-JC presentado y aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2024; y
- b) Para el caso de no obtener respuesta favorable a la iniciativa anterior, instruya al Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe

para que inicie las acciones legales pertinentes a garantizar la continuidad y finalización de dicha obra.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación responde a una larga serie de iniciativas que he llevado adelante en mi carácter de Senador por el departamento Las Colonias, con el objeto de buscar herramientas que brinden solución a una problemática de gran importancia para la región de Santa Fe Capital y también la ciudad de Esperanza, donde vemos que a raíz de la interrupción de la Obra Pública Nacional se han generado innumerables inconvenientes para el tránsito que atraviesa la RP N.º 70 y se ve violentada una política de estado como lo es el Proyecto Circunvalar Santa Fe. En este sentido, la iniciativa que traigo a consideración reitera el pedido al Poder Ejecutivo Provincial que gestione la continuidad de la obra que actualmente se encuentra paralizada y, en atención al panorama actual de las cosas que se desarrollará mas adelante, instruya al Sr. Fiscal de Estado para que inicie las acciones legales pertinentes para demandar al Estado Nacional, y/o a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado para garantizar la continuidad de la Obra Pública en cuestión.

En este sentido, me remito a las consideraciones efectuadas en los proyectos legislativos que he traído a consideración que se detallan seguidamente:

- expediente N.-50831 JC

Fecha Inicio: 27/03/2024 Estado: Aprobado 27/03/2024

Tipo proyecto: Comunicación

Iniciador: PIROLA Rubén Regis

Asunto: Gestiones necesarias ante el PEN para que se disponga la continuidad de los trabajos y la finalización de la obra pública

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

nacional correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria, de Santa Fe, Ferrocarril General Manuel Belgrano Cargas: se solicita al PE realizarlas.

A lo allí expresado debe sumarse el hecho de que hace pocos días nos hemos anoticiado de que el obrador que se encuentra a la vera de la RP N.º 70, entre las localidades de Empalme San José y Colonia Puyol, se encuentra en proceso de desarmado, a raíz de la falta de flujos económicos que permitan continuar la obra. Huelga resaltar que esta situación traerá graves consecuencias al proyecto del Circunvalar Santa Fe, ya que para continuar con dicha obra se deberá arrancar prácticamente desde cero, con los costos y consecuencias logísticas que ello implica.

Por último, debo resaltar que el proyecto Circunvalar Santa Fe, amén de los vaivenes que ha tenido, es una Política de Estado que ha sido iniciado y mantenido por distintas administraciones nacionales como provinciales desde hace ya mas de diez años, lo que da cuenta de la trascendencia que tiene el mismo para la provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 5, pág. 30)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, teniendo en cuenta los recientes accidentes de tránsito en el departamento Las Colonias, que causaron dos víctimas fatales en Esperanza, una en Pilar

y otra en Franck, adopte todas las medidas necesarias para:

- a) colaborar en el control de tránsito, en la prevención de accidentes y en el mejoramiento de la seguridad vial de las rutas y caminos del departamento, trabajando en conjunto con las autoridades locales a los efectos de coordinar los operativos y acciones correspondientes; y
- b) reforzar y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de respuesta y asistencia en siniestros viales, a través de los organismos públicos respectivos (Servicio 107) o de los servicios privados que también tengan competencia y obligación para intervenir.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación se eleva en razón de los accidentes de tránsito que ocurrieron durante el fin de semana del 24 y 25 de marzo en el departamento Las Colonias, que causaron la muerte de cuatro personas.

En la ciudad de Esperanza hubo dos accidentes en la noche del sábado al domingo. Uno fue registrado en calle Aufranc (RP 6) y Schnedier, donde un motociclista choca con un automóvil y muere a consecuencia del accidente. Los vecinos de la zona destacan que ese tramo de la Ruta 6 cuenta con semáforos, pero desde hace varios meses que están apagados o funcionan de modo intermitente. El otro accidente se produce algunas horas después, en Roque Saenz Peña (RP6) y calle Aarón Castellanos, donde también un motociclista choca contra un colectivo y también pierde la vida en el accidente. En la cobertura de las emergencias quedaron también en evidencia problemas de asignaciones de responsabilidades, en cuanto a si corresponde al Servicio 107, con recurrentes problemas de recursos o si debe intervenir el servicio privado del corredor vial de las rutas provinciales 70 y 6.

Asimismo se registró otro accidente fatal en

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

zona rural de Pilar, con el choque entre un motociclista con una máquina agrícola. También en zona rural de Franck colisionaron dos vehículos y por la violencia del impacto muere uno de los conductores.

Los habitantes de estas poblaciones se encuentran muy consternados ante estas tragedias, dado la juventud de los fallecidos y sienten la necesidad de saber que todo el sistema de seguridad que debe desplegarse ante un siniestro vial puede operar en forma eficaz, sobre todo en la prevención de accidentes, más allá de las jurisdicciones provinciales, municipales o comunales que deban intervenir.

Entiendo entonces que resulta conveniente que la Agencia Provincial de Seguridad Vial pueda coordinar acciones en este sentido en los distintos niveles y brindar una respuesta a estos reclamos y preocupaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 6, pág. 31)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para interceder ante el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, en orden a solicitarle que las revisiones de las condiciones para acceder a los beneficios que otorga la Dirección que él mismo encabeza se realicen en las jurisdicciones de las cuales son oriundos, o bien las inmediatas más cercanas, de lo contrario personas realmente necesitadas

quedarán sin el mínimo amparo y reconocimiento por parte del Estado.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Pirola, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 7, pág. 32)"

V

INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Lemos).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresa fuera de lista el decreto 0516/25, que incluye ampliación del temario de Sesiones Extraordinarias del período 142.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso a los siguientes proyectos y que los mismos sean girados a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se dispone la remuneración de los Convencionales Reformadores en el Proceso de Reforma Constitucional.

De ley, por el que se aprueba la Ley de Educación Financiera.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 5.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. BORLA.- A su vez, señora presidenta, solicitamos tratamiento preferencial para la próxima sesión para el proyecto recientemente ingresado relacionado a la remuneración de los Convencionales Reformadores en el Proceso de Reforma Constitucional.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- En segundo lugar, solicito dar ingreso distintos proyectos de resolución, declaración y comunicación pertenecientes a la senadora y señores senadores del bloque Unidos para Cambiar Santa Fe; y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados IV, pág. 10.

SR. BORLA.- Por último, señora presidenta, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión del expediente 51.763-C.D., proyecto de ley por el que se regula la prestación privada de Servicios de Vigilancia, Custodia y Seguridad de Personas Humanas o Bienes por parte de Personas Humanas y Jurídicas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso distintos proyectos declaración y comunicación pertenecientes a los distintos señores senadores del bloque Justicialista; y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados IV, pág. 15.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso al siguiente proyecto, y solicito el uso de la palabra luego de su aprobación:

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para interceder ante el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados IV, pág. 17.

VI

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a)

LA JOSEFA

-LIBRO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señora senadora y señores senadores, estamos en el momento para realizar homenajes y manifestaciones.

Antes de poner a consideración los temas pendientes, quiero comunicarles que tienen en sus bancas un libro. Se trata de la primera edición realizada en conjunto por la Provincia y la Cámara de Senadores. Esta edición, en la que también participa la Cámara de Diputados, recopila la obra de "La Josefa", la primera artista en pintar en la Provincia de Santa Fe. El libro reúne toda la historia de "La Josefa" y su legado.

Como ustedes saben, a través de distintas gestiones, Hermes Binner impulsó la expropiación, Omar Perotti inició las obras y finalmente, bajo la gestión de Maximiliano Pullaro, se logró concluir "La Casa de La Josefa".

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Este espacio se ha convertido en un lugar de arte, encuentro y convenciones en la ciudad de Santa Fe.

Quienes deseen obsequiar uno pueden comunicarse con Ceremonial y Protocolo, donde estarán disponibles algunas copias que adquirimos desde la Cámara de Senadores. Se trata de una edición limitada publicada por la Provincia en conjunto con ambas Cámaras Legislativas.

b) REMUNERACIÓN CONSTITUYENTES -PROYECTO DE LEY-

SR. MOTTA.- Pido la palabra.

Gracias, presidenta. Quiero hacer referencia a un proyecto de ley que presenté hoy que si bien desde nuestro sector, desde Unidos, ya hemos hecho una manifestación pública al respecto, es para despejar dudas de aquellos quienes en las últimas semanas quieren bajarle el precio a una reforma constitucional necesaria y fundamental en la historia de nuestra provincia y tiene que ver con la remuneración a los convencionales constituyentes. Nuestra Constitución actual permite, es decir, no hay incompatibilidad en quienes ejercemos cargo de poder ser constituyentes. En este lugar, en el capítulo 114 de nuestra Constitución establece que los constituyentes reformadores gozarán de los mismos derechos y remuneración que los legisladores.

Nosotros en este proyecto de ley que propongo a esta Cámara y que me va a acompañar todo mi bloque decimos que todo aquel funcionario que ejerza un cargo público no tendrá derecho a la remuneración porque se entiende que ya está cumplida, y en todas las órbitas del Estado, porque parece que está de moda criticar esta Cámara pero hay legisladores nacionales, hay intendentes, hay concejales que son candidatos a constituyentes en todas las órbitas del Estado, mediante esta ley proponemos que aquellos que sean concejales,

que sean intendentes, que sean legisladores nacionales o legisladores provinciales, o ejerzan cargos ejecutivos en la Provincia de Santa Fe, no tendrán derecho a la remuneración, porque entendemos que ya está cumplida por parte del Estado. Es simplemente para despejar legalmente con una ley cualquier margen de duda de que nuestra voluntad es avanzar en una reforma necesaria y fundamental en este momento histórico de la Provincia y despejar las perspicacias que algunos agentes quieren utilizar en la pública, simplemente para enturbiar un proceso que viene a darle un marco institucional adaptado a estos tiempos y darle un marco institucional a la Provincia de Santa Fe de cara al futuro.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, para agregar a las manifestaciones del senador preopinante. Hay una campaña de La Libertad Avanza y el sector que preside la diputada Granata en contra de la bicameralidad. Creo que atentar contra la bicameralidad es atentar contra 175 años de historia de nuestra provincia. Allí, en el año 1872, la Constitución adhiere el sistema de la Constitución Nacional. La bicameralidad, la representación federal como establece el artículo 1º de nuestra Constitución, representativo, republicano y federal es lo que de alguna manera adoptó nuestra Constitución Provincial.

Esto de que los costos son superiores y demás, es al revés. Hay más costos en la Cámara de Diputados que en la Cámara de Senadores. Con una diferencia, con que a los senadores nos conocen todos, con que a los senadores en cualquier departamento te dan el nombre, apellido o el sobrenombre. Mientras que los diputados, puedo salir a la calle y no los nombran seguido 5 o 10 diputados. Esto es lo que de alguna manera está atentando contra la posibilidad de que 10 departamentos de 9 de Julio pierdan su voz dentro del ámbito y el contexto político de esta Provincia federal. De

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

esta Provincia que el brigadier buscó que tenga una representatividad genuina. Cada uno de los que hoy está sentado en la banca no llegaron de casualidad y muchos tienen varios periodos y si la gente los votó es porque seguramente han hecho un buen trabajo.

Por eso, me parece un artificio y una artimaña tratar de denostar a la Cámara de Senadores, porque realmente creo que es la Cámara que tiene la posibilidad de conocer y estar distrito por distrito de cada departamento, escuchando a los pobladores y tratando de llevar al recinto la voz de cada uno de los pueblos. Sobre todo de los 10 departamentos pequeños que si no tuviéramos este sistema, indudablemente seguro, en un sistema, por sistema D'Hont y con todo respeto por el senador de Rosario, que seguramente coincide con la bicameralidad y el senador de La Capital, que también coincide con la bicameralidad, se debe mantener el respeto irrestricto a este sistema que representa a cada uno de los departamentos y regiones de nuestra provincia.

Es una cuestión que están planteando cada vez que van a un departamento, cada vez que atentan contra la figura del senador. Indudablemente, y esto es una realidad tangible, a los senadores los elige por voto directo, a ellos no saben quién lo elige por lista sábana.

SR. SEISAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta y por supuesto que mi intervención en esta sesión va en el mismo sentido, estamos hablando de posiciones abiertamente mediáticas, un terreno que conozco holgadamente, que no tienen asidero alguno en cuanto al funcionamiento del Estado y que son planteadas desde un profundo desconocimiento y desvalorización del sistema democrático de representación y del sistema federal que elegimos en este país y seguimos eligiendo de una y otra vez para que sea el que nos represente y para que sea el que lleve adelante las políticas públicas que de una nación, de una provincia, de una ciudad se

esperan.

Tanto los senadores Motta como Gramajo apuntaban, certeramente creo yo, a una noción de centralismo porteño al afirmar, primero que hay una campaña a través de medios de comunicación que son y que tienen asiento en esa geografía, en la ciudad de Buenos Aires; y segundo que lo que en realidad persiguen es atacar, porque no es casual ni mucho menos la fecha en la cual se elige empezar con la andanada de críticas. Están atacando un sistema que funciona, están atacando una democracia de una provincia que funciona, lo hacen a través de las armas del Siglo XXI que son la disputa permanente por la verdad y por los hechos. Vivimos en los tiempos de la pos verdad, entonces cualquier verdad resulta opinable y desde ese umbral es que se paran para intentar atacar un gobierno que funciona y un sistema que funciona en la provincia de Santa Fe.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente para manifestar que desde el bloque de senadores justicialistas compartimos y vamos a acompañar el proyecto del senador Motta. Es un claro ejemplo de hacia donde vamos como Cámara, como legisladores y como dirigentes políticos.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta. por supuesto que en el mismo sentido con el tema del proyecto que presenta el senador Motta. Quiero comentar que en el día ayer hemos tenido una reunión del Frente Unidos para Cambiar Santa Fe, donde estuvieron los representantes de los 12 partidos que hoy lo estamos integrando y que, justamente, se dio una conclusión además de cuestiones que tienen que ver con todo el tema de la estrategia de campaña, de las actividades de estos 17, 18 días que quedan hasta ese día tan importante para la historia institucional de la Provincia de Santa Fe, que va a ser el 13 de abril cuando vamos a estar eligiendo los convencionales provinciales y los

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

convencionales del departamento.

En el comunicado de prensa que nosotros emitimos de Unidos para Cambiar Santa Fe, el título es "Los convencionales electos de Unidos para Cambiar Santa Fe ejercerán el cargo ad honorem en la reforma constitucional". Esto fue una decisión de los 12 partidos, fuimos los primeros en manifestarnos institucionalmente, en proponer esta cuestión, y por supuesto viene muy bien que lo podamos convertir como ley con esta decisión, para que no solamente aquellos que estén decididos, como nosotros ya hemos decidido que nuestros convencionales que salgan electos en nombre de Unidos para Cambiar Santa Fe renuncien a la dieta, sino que quede establecido y que la misma no se cubriría mientras dure el funcionamiento de la convención constituyente. Y creo que esto es un mensaje también muy claro, muy contundente a la ciudadanía donde hoy pide gestos, donde piden que desde la actividad política y los dirigentes políticos tengan manifestaciones y acciones que estén a la altura de las circunstancias en los tiempos que estamos viviendo, donde hay tantos inconvenientes y momentos en los que mucha gente la está pasando mal, que no alcanza, no llega a fin de mes, no puede tener o autosustentarse o no tiene un trabajo. También el hecho de que para aquellos que somos candidatos y que si nos toca ser convencionales constituyentes, debe ser uno de los honores más altos que puede tener un dirigente político, en ser protagonista y partícipe de la reforma nada más ni nada menos que nuestra Constitución, que tiene 63 años de vigencia.

Lo hemos dicho desde el primer día, una Constitución que cuando fue votada todavía faltaban 7 años para que el hombre, el ser humano, llegue a la luna; el túnel subfluvial estaba en proyecto; la primera autopista del país, que era la autopista Rosario-Santa Fe, también estaba en proyecto; la Selección Argentina no tenía ninguna estrella en su camiseta, no habían salido campeones todavía, ahora ya vamos por

la cuarta estrella, por la cuarta copa, entre otras tantas; no había televisión color; no había internet; no había computadoras prácticamente, eran muy básicas o grandes empresas las podían tener que eran las primeras que se estaban desarrollando; no había redes sociales.

Bueno, el mundo ha cambiado y necesitamos aggiornar nuestra Constitución, claramente nosotros lo hemos propuesto desde Unidos y hemos tenido el acompañamiento de distintos sectores. Aquí lo que estamos promoviendo es terminar con privilegios y consagrar derechos, cuestiones que hemos votado y que soy autor. También Diputados y me acompaña toda la Cámara como Ficha Limpia, que no solamente como una ley, sino que quede consagrado en la Constitución, el Equilibrio Fiscal, la responsabilidad fiscal que quede consagrado en la Constitución, cuestiones que hemos logrado en la lucha contra la inseguridad y contra el narcocrimen. También quedan consagrados en la Constitución para no retroceder en cuestiones claves, como terminar con las reelecciones indefinidas. Es algo muy importante, junto con la reducción de los costos de la política. En las localidades de hasta 20.000 habitantes, las elecciones serán cada 4 años, permitiendo estar en sintonía con la demanda de la sociedad y con los tiempos que estamos atravesando, viviendo y transitando los argentinos y, en particular, los santafesinos.

Ahora bien, quiero hacer una manifestación. Esta Constitución tiene que ver con nuestra trayectoria, nuestra historia y nuestra idiosincrasia. Es decir, esta reforma amplia, aunque parcial, es un tema de los santafesinos. Es una decisión provincial. Y acá hay varias cuestiones a tener en cuenta. Hay sectores que votaron en contra, que no querían la ley que declaraba la necesidad de la reforma, que se opusieron tenazmente a que esto ocurra. Y cuando perdieron la votación, fueron a la Justicia a presentar recursos para frenar el avance, pero la Justicia lo desestimó. Ahora, esos mismos sectores se presentan como candidatos y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

pretenden, porque muchos de ellos van a ser electos, ser protagonistas de la reforma de algo a lo que se opusieron que sea reformado. La verdad, a mí me cuesta entender tanto cinismo, tantas mentiras y tantas contradicciones de parte de los representantes de "La Libertad Avanza" y bueno, ya ni sé cómo se llama ahora el partido de "la dipuvaga", porque lo cambian cada tanto. Hoy, por supuesto, no está en Santa Fe. No hay sesión, entonces no está en Santa Fe. Seguramente está muy cómoda en su country, en Buenos Aires, con los carpinchos. Porque a Santa Fe no viene. No sabe ni dónde queda Santa Fe, o bueno, sí, sabe dónde queda la Legislatura porque cada 15 días aparece un ratito y después se va corriendo. Hoy, por supuesto, no está en Santa Fe, porque no hay sesión. Viene cada 15 días, cumple con la asistencia mínima y listo. Ah, claro, fue al cumpleaños de la famosa. Nosotros estamos en Las Avispas, en Aguará Grande, mañana estoy en Villa Saralegui si es que puedo entrar, porque hay camino de tierra, pero vamos a estar inaugurando obras. Después en San Guillermo y en tantos otros lugares. Ella, no conoce ninguno de esos lugares. Pero seguramente algunos de ellos serán electos y, paradójicamente, quieren reformar un artículo de la Constitución en esta reforma amplia y parcial, cuando fueron los mismos que se opusieron. Además, le mienten a la gente. Le miente "la dipuvaga" y le miente Mayoraz. Si hay algo en lo que Mayoraz se destaca es en haberse quedado con los haberes de quien era su colaborador en su momento, que hoy es diputado y que le han hecho una denuncia. ¡Y estos son los que vienen a darnos lecciones de moralidad! Son los que dicen "hay que cerrar el Senado". Ahora, fueron parte de la Cámara de Diputados, una de ellas sigue siendo diputada, que en 63 meses de su gestión no tiene un solo proyecto presentado ni aprobado. ¡Ni uno solo! Qué diputada cara que hemos tenido y que seguimos teniendo, porque todavía le quedan 2 años y medio de mandato. Encima le mienten a la gente, porque quieren la

unicameralidad y no se puede y no, no está abierto el debate. Aunque les moleste, Santa Fe va a seguir teniendo un sistema bicameral. Ahí coincido con el señor senador Seisas, yo me resisto a no contestarle, porque si no contestamos es como darles la razón. Es dejar que la mentira se instale y esto es lo que decía Goebbels "Miente, miente, miente, que algo quedará".

Por eso hay que contrarrestar esas mentiras. Están engañando a la gente cuando dicen que van a cerrar el Senado. Ahora bien, el presupuesto de diputados es un 70 por ciento mayor que el de la Cámara de Senadores. Mayoraz fue parte de la Cámara de Diputados, Amalia Granata, sin haber votado ni una sola ley, es parte de la Cámara de Diputados. Gastan un 70 por ciento más de lo que gasta este Senado, que representa a los diecinueve departamentos.

Pero claro, según ellos, el que hay que eliminar es el Senado, donde están representados los 19 departamentos, mientras que en la Cámara de Diputados hay 10 departamentos que no están representados. ¿Qué nos quieren dejar? ¿Sin voz al interior, a cada pueblo, a cada ciudad, para que podamos defender los intereses? ¿Qué quieren realmente? ¿Atentar contra el funcionamiento democrático, como dice Ciro muy bien, en la provincia de Santa Fe, una democracia que funciona, instituciones que funcionan? Si en algo se destaca Santa Fe es por la institucionalidad. Ahora, ¡claro! estos señores que viven en Buenos Aires, que no se ponen un overol nunca, que no visitan el interior, claro, quisieran destruir y no les vamos a permitir que destruyan lo que hemos construido durante tantos años en la provincia de Santa Fe, no se lo vamos a permitir y la gente no se lo va a permitir, el ciudadano, el vecino no se lo va a permitir. Vamos a seguir con un sistema bicameral, ahora, si después quieren discutir el tema de los costos, lo vamos a discutir, si tenemos que hacer como esta propuesta que estamos haciendo, decir: "no vamos a cobrar las dietas,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

vamos a bajar los costos de la política", si tenemos que discutir eso, con gusto lo vamos a discutir, pero que no vengan a atentar contra la democracia santafesina y contra las instituciones de la provincia de Santa Fe, personas que no viven en Santa Fe, personas que no les interesa Santa Fe, que hacen política desde Buenos Aires, desde los canales de Buenos Aires. Nosotros hacemos política y llevamos adelante políticas públicas y la gestión de las mismas transitando el territorio, recorriendo el territorio. No se lo vamos a permitir, pero lo más importante es que la gente no se lo va a permitir, y el resultado lo vamos a tener, Dios mediante, el 13 de abril.

Quería decir esto porque nuevamente ahora hay un contador, porque en eso tienen estas cuestiones de asesoramiento y demás que vienen a ver qué golpe de efecto puede haber, habría que hacer el contador de las veces que no trabajan, entonces eso sí realmente explotaría ese contador, porque no los vemos trabajar, no los vemos hacer nada, no los vemos en ningún lado, no los vemos en ningún lado, a ninguno, por lo menos a los cabezas de lista.

El documento de Unidos es muy claro, felicitamos al senador Motta por la iniciativa, lo acompañamos, agradecemos la postura del bloque del Justicialismo, porque toda la Cámara de Senadores es la primera que está dando esta manifestación de austeridad para la próxima campaña, para esta campaña y para el funcionamiento de la Convención Constituyente.

Y bueno, y ahora ir a una cuestión que, digo, esto, tal vez medio negativo, esta manifestación para, de alguna forma, dejar al descubierto esta mentira que le están diciendo al electorado, que vamos a discutir cuestiones que no están habilitadas para discutir, sí, reitero, tomamos el desafío, vamos a discutir las cuestiones de los costos a futuro, y toda la austeridad que podamos lograr, ahí vamos a estar acompañando el esfuerzo del gobernador Pullaro, y de usted, señora vicegobernadora, como conductores de la provincia y como

administradores de los negocios públicos de la provincia de Santa Fe.

c) TRAMO RP 39 -INAUGURACIÓN-

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, el viernes pasado, al otro día de la sesión que tuvimos, estuvo el gobernador, hubo ministros presentes en el departamento San Cristóbal, estuvo el ministro de Gobierno, Fabián Bastia, el ministro de Educación, José Goity, y el ministro de Desarrollo Productivo, Gustavo Puccini, y estuvo el gobernador Maximiliano Pullaro, donde, después de muchos años, se pudo inaugurar, habilitar, cortar la cinta de los últimos 31 kilómetros que faltaban pavimentar de la RP 39, una ruta transversal que tiene 140 kilómetros desde San Javier hasta San Cristóbal, que hubo mucho esfuerzo durante distintos gobiernos, hubo inversiones en el gobierno de Reutemann, hubo inversiones en el gobierno de Obeid, en el gobierno de Binner, en el de Bonfatti, en el de Lifschitz, en el de Perotti, que había hecho de los 55 kilómetros que faltaban, 24 kilómetros, y los últimos 31 kilómetros los terminó de pavimentar este gobierno, el gobierno de Maximiliano Pullaro y de usted, señora vicegobernadora, 25 mil millones de pesos de inversión para terminar la obra, desde la RP 62 hasta el río Salado, hasta el límite con el distrito de La Penca y Caraguatá, del departamento de San Justo. Esa obra hoy tenemos que hablar si se tendría que hacer completa, desde San Javier a San Cristóbal tenemos que hablar de 150, 160 millones de dólares. Tendríamos que hablar de cerca de 200.000 millones de pesos para terminarla porque hay muchos puentes por distintos arroyos y por el mismo río Salado que han tenido que ser construidos oportunamente. Quiero destacar ese esfuerzo y esto que nos hemos puesto de acuerdo y en las gestiones que nos han acompañado como en su momento

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

con la 61 lo acompañamos al senador Borla, por la 39 me han acompañado, tanto el senador Dolzani, como el senador Borla para la gestión y para darle más fuerza al planteo de que se tenía que terminar este pavimento, porque había que disponer 25.000 millones de pesos en este primer año de gestión para una sola ruta. Es una ruta transversal que termina uniendo tres departamentos desde la costa santafecina hasta la Pampa Gringa, hasta la zona Oeste de la provincia, en el departamento de San Cristóbal. Hay un corredor alternativo, a partir de ahora lo que viene por Ruta Nacional 11 puede ser conectado con la Ruta Nacional 34 o con la 23 que va a la 1 en la provincia de Córdoba, todo el tránsito que viene del noreste se puede conectar con el suroeste del departamento San Cristóbal. Pero todo el tránsito que viene de Chaco, de Formosa, de Misiones, Corrientes, de Brasil, de Uruguay y de Paraguay que viene por la Ruta 11 vemos ya la cantidad de camiones con container y camiones de transporte internacional que ya empiezan a usar la ruta, es increíble como se ha incrementado, tiene una conexión con Córdoba, con San Luis, con Mendoza, con Chile y con el Pacífico, el Pacífico como alternativo y que lo usan en lugar de venir hasta Santa Fe y agarrar la 19 tienen un cruce intermedio que es muy importante.

Gran parte de la producción láctea de nuestro departamento va a una gran firma que estaban los dueños de la firma, una empresa familiar que ojalá yo la tendría en el departamento, Rodrigo Borla tiene la suerte de tenerla en Gobernador Crespo, que es Tregar, la empresa de los hermanos García. Estuvieron ellos, que han sido grandes impulsores también y siempre nos han acompañado. Toda la leche o gran parte de la leche que producimos por lo menos en el centro o el centro Este del departamento San Cristóbal va a Tregar. Antes tenía que ir hasta María Luisa, de María Luisa a pasar Emilia, después cuando se pavimentó la 61 venir de Elisa a Soledad, Soledad a San Justo, San Justo ir hasta Crespo y ahora tiene directo, cosa que baja costos, preserva lo que es la calidad de la

materia prima y demás.

Todo lo que es la producción ganadera, láctea, la producción agrícola de la zona que puede tener un pavimento. Hay una escuela que es Estancia San Francisco que tiene los tres niveles, inicial, primario y secundario. Ese mismo día se inauguró el nuevo edificio de la escuela secundaria del núcleo rural de Estancia San Francisco, o sea que los chicos y los docentes no solamente que ahora llegan por pavimento a la escuela, sino que tienen un nuevo edificio. El turismo costero, cuanta gente de nuestra zona que aprovecha el turismo de la costa y que por supuesto ahora tiene otra ruta pavimentada para tener mejor acceso y tantos otros beneficios que trae esta inversión que nosotros celebramos, que agradecemos, como decía a los anteriores gobernadores, a los actuales colegas y a los excolegas, porque también, quien habla tiene un poco más de años que mis colegas de los departamentos que hemos terminado de conectar a San Justo y San Javier, anteriormente en San Justo estaba Ricardo Olivera que quiero hacer un reconocimiento también y a Pepe Baucero en San Javier porque también han trabajado en su momento para que esto se dé. Ha sido un día de fiesta, veíamos los ojos realmente que se caían varias lágrimas de mucha gente porque es una ruta soñada, esperada de hace 30 años y que por fin el viernes pasado pudimos cortar la cinta y ya está habilitada al tránsito un pavimento en toda su extensión y además ese día, señora presidenta, fue también un día de fiesta para la ciudad de San Cristóbal, se pudo inaugurar el nuevo edificio del Jardín de Infantes N° 40 en la ciudad de San Cristóbal y terminamos en Ambrosetti inaugurando una puesta en valor de una ciclovía y de pavimento urbano en la localidad donde resido. Al otro día terminamos visitando al colega, Raúl Gramajo, con un acto espectacular, la verdad que "nos pasa el trapo" a todos con el acto que ha hecho en la ciudad de Tostado con todo el departamento, donde entregaba ambulancias, donde firmaban convenios, donde había una radicación de una empresa

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

importante que va a ser una desmotadora de algodón, entre otras cuestiones. Quiero felicitar a Raúl también por todo el trabajo y todo lo que hace, realmente fueron muy buenos anfitriones, así que fue un día de fiesta para el noroeste de la provincia, viernes y sábado.

Noroeste y esto es para tomar nota, la sumatoria de los dos territorios es igual al doble de extensión territorial de la provincia de Tucumán y tiene 3.000 kilómetros cuadrados más el departamento San Cristóbal y 9 de Julio cuando se suman, que la provincia de Misiones, es decir, entre los dos departamentos somos el doble de Tucumán y un poco más grande que la provincia de Misiones. Digo esto para tener dimensiones de lo que ocurre, que esta gente que vive en Buenos Aires no tiene ni idea de lo que pasa, de los sueños que tenemos, de los proyectos, de las necesidades y de cómo, aunque tengamos tantos impedimentos. tantas cuestiones, despacito vamos avanzando. Vamos mejorando para generar mejor calidad de vida para nuestra gente y eso es lo que nos deja tranquilo de todo lo que estamos haciendo.

Así que a todos, porque cada uno pone su granito de arena, yo sé que en cada uno de sus departamentos, muchas gracias y aunque digan lo que digan sigamos adelante, como el dicho popular: "ladran Sancho, señal que cabalgamos", así que seguimos cabalgando.

VII TRATAMIENTOS

a) SOBRATABLAS

1 PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VIALES NACIONALES -PROFUNDA PREOCUPACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde

considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve manifestar la profunda preocupación por la paralización de las obras públicas viales nacionales y solicitar al señor secretario Luis Giovine, y al director de Vialidad, Marcelo Campoy, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente. Expediente 52.005-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 1, pág. 10.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto VIII, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 33.

SR. SEISAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este expediente viene a sumarse a otros similares presentados por otros senadores, aquí por la senadora, que tienen que ver con el estado calamitoso de las rutas nacionales en el tramo santafesino. Este es un pedido que no una, no dos, ni tres, 12 veces el ministro de Obra Pública de la provincia le planteó a la Nación el traspaso para poder ejecutar la obra pública que le salve la vida a los santafecinos, que más de una docena sufren siniestros graves que le ocasionan la pérdida

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de vidas a la población de la provincia de Santa Fe.

Es por esto que pedimos e invitamos a todos los senadores de todos los departamentos a la audiencia pública solicitada al señor secretario de Obras Públicas de la Nación, Luis Giovine y al director de Vialidad Nacional, Marcelo Campoy, con quien entiendo varios de los representantes de esta Cámara han tenido reuniones o han pedido audiencias. Entonces, ya que individualmente nos reciben, vayamos todos juntos e invitemos a nuestros pares y colegas del Congreso de la Nación que representan o dicen representar a la provincia de Santa Fe, porque esta pelea no la podemos dar solos, la tenemos que dar demostrando en los hechos que el gobierno de la provincia, que el gobierno de Unidos está haciendo obras en el territorio provincial, está transformando más de mil kilómetros de ruta con un presupuesto de más de 4 mil millones de pesos solamente para esto y que está agregando un tercer carril a la autopista Rosario-Santa Fe, en el tramo Rosario-San Lorenzo con una inversión de 41.500 millones de pesos.

En Rosario hay una ruta nacional y está dentro de Rosario, es la A008, la avenida de Circunvalación, la cual hace más de un año no tiene mantenimiento alguno por parte del Estado Nacional, del gobierno porteño y tiene el 40 por ciento de sus luces sin funcionamiento. No tiene ningún tipo de mantenimiento en el despeje de malezas, en el umbral también de la época más brava de la circulación de camiones, cosecha gruesa, que finaliza en el mes de mayo. Tenemos 10.000 camiones por día pasando por esa avenida y nadie está tomando apuntes, nadie está tomando acción que sería lo más importante y a nadie parece preocuparle las vidas de los santafesinos.

Es por esto que me sumo a las expresiones vertidas por los senadores preopinantes, en el sentido de que nos gobierna una expresión que tiene un objetivo que es equilibrar las cuentas del país, un objetivo que muchos podemos

compartir, pero si no hay un para qué detrás de ese objetivo entonces resulta bastante discutible. Estamos descuidando las vidas de personas inocentes que transitan en este territorio y que ponen en riesgo además el transporte de la producción, que en el caso de la agroindustria el 75 por ciento de lo que exporta la república sale por los puertos de la provincia de Santa Fe. Esto involucra varios departamentos, Rosario, Constitución, San Lorenzo, al norte santafesino también, entonces no caigamos en la trampa de salir a responder lo que no merece respuesta, vamos a ceñirnos a los hechos y los hechos hoy nos demuestran que a los santafesinos nos dejan tirados por un lado, nos difaman por el otro y que si no salimos unidos de esta pelea no salimos.

SRA. DI GREGORIO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente me quería agregar y apoyar el pedido de solicitud de audiencia del senador Ciro Seisas, me sumo a ese encuentro si se puede concretar, hemos pedido también reiteradamente audiencias desde nuestro lugar y no hemos tenido respuesta. Desde esta banca hemos pedido varias veces informes y presentado proyectos de comunicación por el estado de las rutas, sobre todo las que atraviesan mi departamento, la RN 33, la RN 8, la RN 7 y tampoco tuvimos respuesta. A raíz de esas frustradas gestiones presenté la semana pasada un recurso de amparo en la Justicia Federal de Venado Tuerto con una medida cautelar urgente para la repavimentación de las tres rutas que recién mencioné y la cautelar urgente por tres tramos que están más peligrosos todavía.

Estamos en los plazos donde debo recibir una respuesta, ojalá que la Justicia actúe como corresponde y Vialidad Nacional también, porque la verdad que es calamitoso el estado de estas tres rutas, ya es de público conocimiento y no son solamente las que atraviesan nuestro departamento, sino las rutas nacionales de todo el departamento.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Como decía recién el senador Michlig, es lamentable lo que uno ve como respuesta desde la Nación, donde evidentemente las medidas se toman desde un escritorio sin conocimiento alguno del territorio, hace pocos meses recibíamos en Venado Tuerto, porque se inauguraba un vuelo comercial, al ministro Sturzenegger y ahí un grupo de diputados le presentaban las inquietudes, le planteaban la necesidad de ser escuchados y su respuesta fue "¿tan mal están?". Me parece que ante esa respuesta lo primero fue indignación, después bronca y la verdad que preocupación, porque realmente vemos que hay un grado de desconocimiento del país que asusta o uno por ahí no pretende que Sturzenegger recorra las rutas santafesinas, pero ¿para qué están los diputados nacionales que los representan?, sobre todo el partido del gobierno nacional. ¿Para qué está Mayoraz, para qué está Romina Díez? Está para decirles que sí, están mal las rutas, nosotros las conocemos, supuestamente, porque fueron elegidos por los santafesinos, aquellos que están allá en el sur, por ejemplo, en nuestro caso pidiendo. Tienen razón, aunque sea trasladen eso, ¿no? Porque la verdad es que nos sentimos muy solos en este reclamo, como decía el senador Seisas, no es la primera vez y necesitamos unirnos, entonces está muy buena su propuesta de que todos los que tenemos alguna ruta nacional que atraviesa nuestro departamento reclamemos juntos, porque la verdad que ya es una situación insostenible, hace más de un año que no se hace el mantenimiento mínimo. Las banquetas están descalzadas, la pintura ya no está, los baches llegan a una altura que tapan los carteles viales, la verdad que es preocupante.

En contraposición con esto, una gestión provincial que arregla rutas permanentemente, me refiero a las provinciales, obviamente. Mañana en mi departamento también vamos a tener la feliz noticia de inaugurar dos repavimentaciones, la RP 94, la RP 93, se está repavimentando la RP 90, la RP 14, se van a

poner en marcha dos rotondas, mañana se pone en marcha la RP 96, una ruta nueva que no existe y mañana va a dar comienzo. Entonces, vemos dos modelos de gestión contrapuestos de que acá sí se puede, en la Provincia de Santa Fe sí se puede hacer y por eso nos está mirando el país atentamente. Cómo puede ser que una provincia sola puede hacer este tipo de obras y por eso vamos a hacer ejemplo a nivel nacional.

Mientras tanto necesitamos que las rutas nacionales sean mantenidas. Primero pedíamos autopistas, después pedíamos repavimentación, hoy pedimos mantenimiento mínimo, que es un derecho constitucional y por eso yo presenté un recurso de amparo, porque es un derecho, derecho a la vida, derecho a transitar, derecho a ir a trabajar a otra localidad, derecho a ir a un hospital en otra localidad, es un derecho a la salud, derecho a estudiar. Es un desconocimiento tal que yo creo que no miden en que uno en pequeñas localidades se traslada para todo, para ir a un banco, para ir al hospital, para ir a la facultad y nos trasladamos por esas rutas, por eso necesitamos que sean seguras.

2

ASFALTADO TRAZA DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN "25 DE MAYO", ROSARIO -PREOCUPACIÓN POR FALTA DE MANTENIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve expresar su preocupación por el estado de funcionamiento del sistema de iluminación; la presencia de pastizales y microbasurales y la falta de mantenimiento del asfaltado de la traza de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, debido a que compromete la seguridad vial de miles de usuarios provenientes de Rosario. Expediente 52.006-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 2, pág. 13.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto VIII, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 34.

3

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS -APROBACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. Expediente 51.999-U.C.S.F.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 15.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor

4

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS -APROBACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. Expediente 52.008-D.B.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 2, pág. 16.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

5

CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA, SANTA FE -SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice diversas acciones en relación a la obra pública nacional correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria, de Santa Fe, Provincia de Santa Fe-Ferrocarril General Manuel Belgrano Cargas (BCyL), Licitación Pública ADIF N° 15/2019, la cual se encuentra con su ejecución paralizada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional. Expediente 52.003-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 1, pág. 17.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto VIII, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 34.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, el presente proyecto de comunicación busca que, a través del Poder Ejecutivo, se articulen acciones vinculadas a la obra pública correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria de la ciudad de Santa Fe, conocida como el Circunvalar Santa Fe. Esta obra atraviesa parte de nuestro departamento de Las Colonias, en particular la RP 70. Nos preocupa

la falta de continuidad de esta obra pública nacional, especialmente tras el levantamiento del obrador, que ya estaba casi desmantelado.

6

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN DEPARTAMENTO LAS COLONIAS -ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias teniendo en cuenta los recientes accidentes de tránsito en el departamento Las Colonias, que causaron dos víctimas fatales en Esperanza, una en Pilar y otra en Franck. Expediente 52.004-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 2, pág. 18.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto VIII, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 34.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto está relacionado con la Agencia Provincial de Seguridad Vial. Lamentablemente, el fin de semana pasado ocurrieron cuatro fallecimientos como consecuencia de la inseguridad vial. Nos sentimos profundamente consternados y queremos expresar desde esta Cámara nuestro más sincero apoyo y cariño a las familias afectadas.

7

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD -REVISIÓN EN LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para interceder ante el director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, en orden a solicitarle que las revisiones de las condiciones para acceder a los beneficios que otorga la Dirección que él mismo encabeza se realicen en las jurisdicciones de las cuales son oriundos. Expediente 52.007-U.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 3, pág. 19.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto VIII, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 35.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, he tenido en el día de hoy información con respecto a 734 cartas documentos que ha enviado el ANDIS, que es la Agencia Nacional de Discapacidad. Las cartas documentos solicitan la presencia de 628 personas con discapacidad de la ciudad de Tostado, 3 de la localidad de Villa Minetti, 40 de Santa Margarita y 63 de la localidad de Gregoria Pérez de Denis. Para que ustedes tomen conocimiento, desde Tostado a Rafaela: 270 kilómetros; de Villa Minetti a Rafaela: 350 kilómetros; de Santa Margarita: 400 kilómetros; y, de Gregoria Pérez de Denis: 430 kilómetros. En la última parte de la nota dice que quien no se pudiera presentar tendrá que ir al ANSES, que tenemos única oficina del departamento, que está ubicado en la ciudad de Tostado.

Sinceramente, me parece una aberración este tipo de actitudes donde citan a personas que la mayoría está en una situación de vulnerabilidad, con una situación de pobreza. No tenemos medio de transporte para poder llegar en forma directa. Los turnos son 14, 15 y 16 de abril, es decir, que la gente ni siquiera tiene la posibilidad de determinar el horario que tienen que estar en el Sanatorio Nosti.

Pregunto yo, ¿por qué motivo no autorizan a los centros de salud públicos de nuestra provincia a hacer los correspondientes controles para verificar si existe o no existe verdaderamente un grado de incapacidad para ser beneficiarios de estas pensiones

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

nacionales? Me parece una aberración, me parece una cuestión que no tiene sentido común. Personas que de alguna manera hoy ni siquiera se pueden mover si no es a través de un acompañante.

Estas son las cosas que se están fabricando desde el Gobierno Nacional, desde un Gobierno unitario, si bien quiere reducir los costos, pero no los puede reducir a expensas de sectores vulnerables, de sectores que están en este momento viviendo con una necesidad imperiosa, porque si comen no compran los remedios y si compran los remedios no comen. Entonces, no son pensiones que puedan determinar una situación de riqueza en cada una de las personas beneficiarias.

Por eso, a través de este proyecto de comunicación solicito al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, pueda interceder ante este organismo para que de alguna manera se modifique el sistema, se pueda hacer el control, perfecto, pero que se haga en los lugares de orígenes, en los lugares donde está la gente y pueden tranquilamente usar todos los efectores de salud de la provincia que gozan de médicos y de la seriedad correspondiente.

Esto es lo que quería plantear y le pido a los medios que hoy se encuentran presentes que lo publiquen, que no pueden tomar actitudes de esta naturaleza porque realmente afectan al decoro y al derecho humano.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 16:39.

Augusto G. Bonci
Director General
Cuerpo de Taquígrafos

VIII Apéndice:

a) Sanciones de la H. Cámara:

1 Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Manifestar la profunda preocupación por la paralización de las obras públicas viales nacionales y solicitar al Señor Secretario de Obras Públicas de la Nación, Luis Giovine, y al Director de Vialidad, Marcelo Campoy, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente. El objetivo de la misma será abordar la problemática planteada y avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan alcanzar condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad vial en la provincia de Santa Fe, garantizando asimismo, la ejecución de obras viales mínimas que garanticen la circulación adecuada para el transporte de la producción.

Sala de Sesiones, 27 de marzo de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2

Resolución

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el estado de funcionamiento del sistema de iluminación; la presencia de pastizales y microbasurales y la falta de mantenimiento del asfaltado de la traza de la Avenida Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, departamento homónimo, debido a que compromete la seguridad vial de miles de usuarios provenientes de Rosario y de localidades aledañas, y por constituirse como un acceso clave al puerto de Rosario, por donde transitan miles de camiones diariamente.

Sala de Sesiones, 27 de marzo de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

3

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación a la obra pública nacional correspondiente a la Circunvalación Ferroviaria, de Santa Fe, Provincia de Santa Fe - Ferrocarril General Manuel Belgrano Cargas (BCyL), Licitación Pública ADIF N° 15/2019, la cual se encuentra con su ejecución paralizada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, proceda a realizar las siguientes acciones:

- a.) Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes que se disponga la continuidad de los trabajos y la finalización de la Obra Pública, reiterando lo solicitado oportunamente mediante proyecto de comunicación 50.831-JC presentado y aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2024; y
- b) Para el caso de no obtener respuesta favorable a la iniciativa anterior, instruya al Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe para que inicie las acciones legales pertinentes a garantizar la continuidad y finalización de dicha obra.

Sala de Sesiones, 27 de marzo de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

4

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, teniendo en cuenta los recientes accidentes de tránsito en el departamento Las Colonias, que causaron dos víctimas fatales en Esperanza, una en Pilar y otra en Franck, adopte todas las medidas necesarias para:

- a) colaborar en el control de tránsito, en la prevención de accidentes y en el mejoramiento de la seguridad vial de las rutas y caminos del departamento, trabajando en conjunto con las autoridades locales a los efectos de coordinar los operativos y acciones correspondientes; y
- b) reforzar y asegurar el funcionamiento de los

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

27 DE MARZO DE 2025

34ª REUNIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mecanismos de respuesta y asistencia en siniestros viales, a través de los organismos públicos respectivos (Servicio 107) o de los servicios privados que también tengan competencia y obligación para intervenir.

Sala de Sesiones, 27 de marzo de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

5

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para interceder ante el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, en orden a solicitarle que las revisiones de las condiciones para acceder a los beneficios que otorga la Dirección que él mismo encabeza se realicen en las jurisdicciones de las cuales son oriundos, o bien las inmediatas más cercanas, de lo contrario personas realmente necesitadas quedarán sin el mínimo amparo y reconocimiento por parte del Estado.

Sala de Sesiones, 27 de marzo de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores